

# MARCO DE LA OIE PARA LA SANIDAD DE LA FAUNA SILVESTRE

## ‘PROTEGER LA SANIDAD DE LA FAUNA SILVESTRE PARA LOGRAR UNA SOLA SALUD’

### OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO

Este documento describe cómo puede la OIE reforzar las estrategias de Una sola salud a través del Marco para la Sanidad de la Fauna Silvestre cuyo objetivo es responder a la necesidad global de mejorar la gestión de los riesgos que plantean las enfermedades emergentes en la interfaz entre el hombre, los animales y los ecosistemas, preservando en todo momento la fauna silvestre.

El enfoque descrito en el presente marco, en consonancia con la misión de la OIE como organización internacional de referencia sobre la sanidad animal, reconoce que la sanidad de los animales (salvajes y domésticos), ecosistemas equilibrados y la biodiversidad contribuyen a alcanzar Una Salud.

Se describen en este documento acciones concretas que conducirán a la consecución del objetivo general y deberán desarrollarse en un programa de trabajo estructurado en el que se detallen la gestión, los recursos necesarios, los colaboradores y los resultados esperados. Su aplicación podría ser progresiva aprovechando los recursos, redes y sistemas actuales de la OIE. En el corto plazo, se priorizarían actividades ya consolidadas en la OIE, en las que posee experiencia y puede, de manera inmediata, otorgar mayor valor agregado. Se establecen dos objetivos prioritarios: gestionar el riesgo que presenta la aparición de

enfermedades en la interfase Humano-animal-ecosistemas, y proteger la sanidad de la fauna silvestre. En el contexto de la aparición de enfermedades, la fauna silvestre es, a menudo, considerada una amenaza, a pesar de ser un recurso vital que cumple funciones esenciales en los ecosistemas y una fuente de biodiversidad. Sin olvidar que dichas enfermedades también pueden afectar a la fauna silvestre. Por consiguiente, la gestión de la aparición de enfermedades y la protección de la sanidad de la fauna silvestre deben ser objetivos complementarios y no excluirse mutuamente.

La participación de las partes interesadas es esencial, así como la consideración de una amplia variedad de medidas en favor de la fauna silvestre para avanzar hacia objetivos realistas a largo plazo.

El presente marco no posiciona a la OIE como la autoridad internacional líder en la conservación, ni describe un objetivo que la OIE pueda alcanzar en solitario, es imprescindible una acción colectiva, coordinada y multilateral.

Teniendo en cuenta que el contexto es dinámico y evoluciona con rapidez, la flexibilidad es muy importante. Este documento supone el punto de partida hacia una estrategia a más largo plazo.

### INTRODUCCIÓN

La OIE cuenta ya casi con 100 años de experiencia trabajando en reducir la amenaza de las enfermedades en la interfase hombre- animal-ecosistemas. La organización, es la única que tiene como mandato “mejorar la sanidad animal a nivel mundial” y representar los intereses de los Servicios Veterinarios Nacionales de sus 182 Países Miembros.

La experiencia es irremplazable. En el transcurso de los últimos 100 años, la OIE ha ido abordando sus objetivos en un mundo en constante cambio y ha ido creciendo gracias a un ciclo de mejora y aprendizaje continuos. A lo largo de toda su trayectoria no ha encontrado tarea alguna a la que no haya hecho frente. La peste bovina, devastadora tanto para la fauna silvestre como para el ganado, fue la enfermedad que originó la creación en 1924 de la OIE. La declaración de la erradicación mundial

de la peste bovina en 2011 pone de manifiesto el firme compromiso de la OIE y la consecución de ambiciosos objetivos a largo plazo. Organismo independiente de las Naciones Unidas, la OIE posee flexibilidad y una rápida capacidad de adaptación a los cambios.

La mayor frecuencia de aparición de enfermedades emergentes (las cuales suponen riesgos pandémicos), el aumento de la pérdida de biodiversidad y la toma de conciencia de que la aparición de enfermedades responde a la naturaleza de las interacciones entre el hombre, los animales y el medio ambiente, pone de manifiesto la necesidad urgente de reforzar las estrategias de Una Salud.

El concepto Una sola salud es una parte fundamental del trabajo de la OIE, concretado en iniciativas transversales para la preparación frente a una pandemia y la resistencia

antimicrobiana, y en medidas para combatir enfermedades zoonóticas como la rabia, la tuberculosis, la influenza y la brucelosis. Para ello se han desarrollado diferentes colaboraciones como por ejemplo la Alianza Tripartita (FAO-OIE-OMS) y, más recientemente, la Alianza Tripartita+ (que incluirá también el PNUMA). **Como respuesta a la tendencia global en cuanto a la aparición de enfermedades y la pérdida de biodiversidad, se ha tomado conciencia de la apremiante necesidad de fortalecer a la fauna silvestre como componente de Una Salud.**

Ya existen las bases para crear un Marco de la OIE para la Sanidad de la Fauna Silvestre. El Grupo de Trabajo de la OIE sobre la Fauna Silvestre, ha supervisado la sanidad de la fauna silvestre y su relación con Una Salud, hace 25 años ya de su lanzamiento. A nivel regional, la OIE cuenta con una red de Centros Colaboradores de la OIE especializados en la fauna silvestre y en los asuntos relacionados con Una Salud; a nivel nacional dispone de una red global de Puntos Focales Nacionales para la fauna silvestre; y, para la transparencia internacional de brotes de enfermedades de la fauna silvestre, cuenta con el WAHIS-wild.

La OIE colabora en las cuestiones relacionadas con la sanidad de la fauna silvestre con diferentes organismos entre los que se encuentran la UICN, la SCVS y la CITES. Como organismo internacional normativo en materia de comercio de animales y productos de animales, la OIE está preparada para desarrollar directrices y estándares para la gestión de riesgos de enfermedades en el comercio legal de fauna silvestre y productos de animales silvestres, mientras que la CITES se ocupa de la regulación del comercio de especies en peligro de extinción. En cuanto a la lucha contra las actividades ilegales, la OIE está fortaleciendo la relación entre los Servicios Veterinarios y las autoridades encargadas de garantizar el cumplimiento de la ley mediante su colaboración con la INTERPOL.

Los Servicios Veterinarios nacionales interactúan con la fauna silvestre a diferentes niveles en distintas partes del mundo, a menudo en colaboración con otros gobiernos y organismos no gubernamentales. El Marco descrito en este documento pretende fomentar, consolidar y respaldar el cometido central de la OIE, a nivel global, que no es otro que establecer las directrices de Una sola salud y que los Servicios Veterinarios apliquen los enfoques de Una Salud a nivel nacional.

El Marco para la Sanidad de la Fauna Silvestre está en perfecta sintonía con el mandato de la OIE y responde estrictamente a los objetivos de sus planes estratégicos n.º 6 y 7 (anteproyecto), que incluye la colaboración con agentes multisectoriales, responder a las necesidades de sus miembros, con base científica, y reforzar la gestión de los datos.

Para alcanzar el ambicioso objetivo “Proteger la sanidad de la fauna silvestre para lograr Una Salud” se requerirá el esfuerzo conjunto de numerosos y diferentes agentes (organizaciones internacionales, ONG, gobiernos, entidades del sector privado y otras comunidades de varios sectores) hacia objetivos comunes. La OIE necesitará consolidar su relación con los colaboradores actuales e identificar nuevos colaboradores al mismo tiempo que define su papel y su valor. Habida cuenta de los distintos intereses de ciertos actores, serán necesarios el apoyo, la colaboración y el entendimiento mutuos para garantizar una acción multisectorial coordinada a nivel de la interfase humano-animal-ecosistemas.

Resulta importante señalar las oportunidades que ofrece el Marco para la Sanidad de la Fauna Silvestre (entre ellas los beneficios para la sanidad pública y el bienestar y la sanidad animal) a las diferentes partes interesadas. Así, los beneficios para los Servicios Veterinarios incluyen la reducción de riesgos para la ganadería por enfermedades emergentes y la reducción de alteraciones de las cadenas de suministro y comercio mediante la disminución del riesgo de futuras pandemias.

El desarrollo del Marco de la OIE para la Sanidad de la Fauna Silvestre es fruto de un esfuerzo conjunto que reúne los aportes del personal de la sede central de la OIE y las Regiones, del Grupo de Trabajo sobre la Fauna Silvestre, de colaboradores internacionales, de Delegados de la OIE y Puntos Focales Nacionales para la Fauna Silvestre e integra los puntos de vista y las expectativas de los Países Miembros de la OIE (recogidas mediante un cuestionario y dos *webinars* globales que contó con la participación de más de 350 interlocutores). La presente versión es la versión definitiva que toma en consideración comentarios adicionales de los colaboradores de la OIE y comentarios finales del Grupo de Trabajo de la OIE sobre la Fauna Silvestre.

## ANTECEDENTES

La fauna silvestre es esencial para mantener los servicios de los ecosistemas. Por ejemplo, animales como los murciélagos, a menudo considerados portadores de virus mortales, son en realidad especies fundamentales para ecosistemas de todo el mundo por su labor como dispersores de semillas, polinizadores o controladores

de la población de insectos. Las más de 1400 especies de murciélagos que viven en nuestro planeta desempeñan una función vital para mantener el buen funcionamiento de ecosistemas sanos de los que se benefician ampliamente los humanos. La desaparición de algunas de estas especies a consecuencia de patógenos mortales

u otros factores (por ejemplo, la actividad humana y acontecimientos naturales) podría tener un importante impacto ecológico, socioeconómico y sanitario en todo el planeta. El tamaño de las poblaciones de especies vertebradas de animales salvajes –mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces– ha disminuido un 52 % en los últimos 40 años<sup>1</sup>. Un informe reciente muestra que un millón de especies de animales salvajes y plantas se encuentran en estos momentos en peligro de extinción, muchas en décadas, más que nunca antes en la historia de la humanidad<sup>2</sup>. Por consiguiente, la salud de la fauna silvestre merece inversión y atención.

Humanos y animales comparten los mismos ecosistemas, es por ello que tanto la salud pública, la sanidad animal y la salud de los ecosistemas están vinculadas. Los patógenos y las enfermedades han evolucionado con las poblaciones de humanos y animales.

La revolución agrícola fue un hito importantísimo para hombres, animales y patógenos. Marcó el origen del sedentarismo de los humanos y el crecimiento de las comunidades, que derivó en el aumento de la densidad de población. El hombre domesticó a los animales y estos comenzaron a vivir cerca de los humanos y a seguirlos. Dichos factores ofrecieron a los patógenos una oportunidad espectacular para desarrollarse y propagarse. Durante milenios, los patógenos saltaron la barrera de las especies desde los humanos a los animales y viceversa. El aumento de las interacciones entre humanos, fauna silvestre y animales domésticos (como resultado del crecimiento de la población, actividades humanas y modelos de consumo insostenibles) ha ejercido una presión sin precedentes en los mecanismos de aparición de enfermedades. En los últimos 20 años, más enfermedades emergentes infecciosas (60,3 %) que afectaron a los humanos tenían un origen animal y la mayoría de ellas (71,8 %) procedían de la fauna silvestre. Las enfermedades emergentes infecciosas también afectan a los animales domésticos y a la fauna silvestre.

Aunque se hayan aceptado las causas principales de la aparición de enfermedades, los ciclos de vida y las dinámicas de muchos patógenos emergentes todavía no se entienden completamente. Por consiguiente, se requerirá la realización constante de estudios científicos, socioeconómicos y antropológicos para acompañar el desarrollo de la gestión de riesgos y de las estrategias de prevención. Sistemas de vigilancia de patógenos en la fauna silvestre son de vital importancia para comprender, prevenir y controlar la propagación

de patógenos a la interfase humanos, ganado y animales silvestres.

La falta de regulación de la explotación y el comercio de fauna silvestre ha sido identificada como un factor de riesgo para la aparición de enfermedades y su propagación. El comercio de la fauna silvestre es importante, extremadamente complejo y proporciona oportunidades, además de generar riesgos. Así, las especies de la fauna silvestre son una importante fuente de proteínas y de ingresos para las comunidades vulnerables rurales y locales. Sin embargo, la explotación no sostenible ni segura de la fauna silvestre puede suponer una amenaza al bienestar y a la sanidad animal, además de contribuir al empobrecimiento de la biodiversidad, a la desaparición de especies y al agotamiento de los recursos naturales en todo el planeta, lo que supone serios problemas a la salud pública.

Los Servicios Veterinarios son la autoridad competente nacional responsable de garantizar el bienestar y la sanidad animal y, a menudo, se encuentran en primera línea de la gestión de enfermedades zoonóticas. Pueden desempeñar un papel fundamental en la reducción del riesgo de aparición de enfermedades y su propagación a la interfaz entre los humanos, los animales y los ecosistemas. Los Servicios Veterinarios pueden fomentar la detección temprana de las enfermedades mediante sólidos sistemas de vigilancia, un comercio seguro de la fauna silvestre y el mantenimiento de la sanidad de la fauna silvestre para mantener ecosistemas sanos. Sin embargo, numerosos Servicios Veterinarios de todo el mundo carecen de la capacidad y recursos, así como de adecuados marcos regulatorios bajo Una Salud y colaboraciones multisectoriales para desarrollar su potencial.

La Organización Mundial de la Sanidad Animal tiene la singular misión de enfrentarse a las amenazas globales de la sanidad animal trabajando con sus 182 Países Miembros representados por sus respectivos Servicios Veterinarios con el fin de establecer objetivos ambiciosos y trabajar hasta alcanzarlos compartiendo conocimiento, estableciendo estándares internacionales, aconsejando, movilizando recursos y generando competencias, trabajando con colaboradores e involucrando a su red internacional de especialistas.

Los Estándares y Directrices Internacionales proporcionan un marco global para consolidar el establecimiento de sólidos sistemas de gestión y vigilancia de la sanidad animal a nivel regional, nacional y local, asesorando a los Servicios Veterinarios y sus colaboradores. Estos sistemas favorecen la implementación de las mejores prácticas con el fin de reducir los riesgos de enfermedades en el comercio de

<sup>1</sup> [Living Planet Report. WWF. 2014](#)

<sup>2</sup> [IPBES Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services Report. 2019.](#)

la fauna silvestre y su cadena de suministro. Un Marco para la Gestión de la Sanidad Animal, es necesario para: (i) que los Servicios Veterinarios nacionales generen conocimientos y experiencia para proteger de la mejor manera posible la sanidad de la fauna silvestre y (ii) que los Países Miembros de la OIE refuercen su capacidad de detección temprana de patógenos de la fauna silvestre, sus sistemas de gestión y vigilancia de la fauna silvestre, la gestión de la información, la evaluación de riesgos y la aplicación de medidas de reducción. Todo ello contribuirá a crear un entorno favorable y a fomentar colaboraciones sostenibles entre los Servicios Veterinarios, las autoridades responsables de la gestión de la fauna silvestre y otros agentes relevantes para la salud pública, la conservación de la fauna silvestre, las entidades académicas científicas y el sector medioambiental entre otros.

El coste que supondrá la inversión en redes y sistemas de vigilancia adecuados, y en la gestión de la sanidad de la fauna silvestre dista mucho de ser desdeñable, sin embargo, el coste y el riesgo por no realizar dicha inversión son mucho mayores tanto para la salud pública como para la conservación. Por consiguiente, se impone, ya y más que nunca, una acción global coordinada que garantice que la sanidad de la fauna silvestre forme parte plena y efectiva de los debates sobre Una Salud

## ¿Qué factores incrementan la aparición de zoonosis? (Enfermedades que se transmiten de los animales a los humanos)



## #COVID19



junto con el sector medioambiental y que sea gestionada y controlada adecuadamente con la misma diligencia que la sanidad de los animales domésticos. Todo ello debe basarse en los logros ya conseguidos y en los aprendizajes realizados en las décadas pasadas, y abordarse abiertamente para aprender de los problemas y los retos.

## ENFOQUE

El propósito principal del marco es “proteger la sanidad animal mundial para lograr Una sola salud”.

Con ello se logrará reducir los efectos negativos de las enfermedades en la sanidad pública, en la sanidad del ganado, en las poblaciones de fauna silvestre y en el bienestar animal, al mismo tiempo que se preserva el papel de la fauna silvestre en los ecosistemas.

Dos objetivos contribuirán al logro de dicho propósito:

1. El primero se centrará en Una Salud y **estará encaminado a mejorar la capacidad de los Países Miembros de la OIE para gestionar el riesgo de la aparición de patógenos en la fauna silvestre y su transmisión a la interfase humano-animal-ecosistema, sin descuidar la protección de la fauna silvestre.**

Con ello se pretende aumentar la capacidad de comprensión, detección y gestión de la aparición de enfermedades en la interfase entre los humanos y

los animales, reconociendo en todo momento el valor que aporta la fauna silvestre al mantener el equilibrio de los ecosistemas. Se pondrá especial atención en los riesgos de las enfermedades que aumentan con la interacción entre humanos, animales (salvajes y domésticos) y el medio ambiente.

2. El segundo objetivo apoyará **a los Países Miembros de la OIE para que mejoren sus sistemas de vigilancia, detección temprana, notificación y gestión de las enfermedades de la fauna silvestre.** Para ello se pondrá especial atención en la protección de la sanidad de la fauna silvestre mediante la monitorización de enfermedades, la detección temprana de las enfermedades que supongan una amenaza y la transformación de los datos globales sobre las enfermedades de los animales (notificados a la OIE por los Países Miembros) en lo que podría facilitar la gestión de la sanidad de la fauna silvestre. Los factores

determinantes de la sanidad de la fauna silvestre van más allá de los episodios de enfermedades infecciosas, las enfermedades de la fauna silvestre pueden amenazar, además, la biodiversidad y pueden también ser un indicador de la mala salud de los ecosistemas. Mientras la OIE se centra en la enfermedad, será necesario trabajar con los colaboradores para integrar mejor la enfermedad en la sanidad de la fauna silvestre y de los ecosistemas en general.

Para alcanzar estos objetivos una serie de medidas coordinadas tendrán como finalidad: 1. Incentivar la colaboración multisectorial para reforzar la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre y la gestión de la sanidad; 2. Crear un entorno favorable para impulsar la labor de los Servicios Veterinarios en la gestión de la sanidad de la fauna silvestre; 3.- Aumentar el conocimiento sobre las vías de riesgo y las mejores prácticas en la sanidad animal y en la gestión de Una Salud.

Se ha desarrollado una teoría de cambio que describe la mejor manera para la OIE de incluir la sanidad animal en las estrategias de Una Salud mediante la utilización y mejora de sus herramientas actuales, redes y colaboraciones. La teoría del cambio y una lista detallada de módulos de trabajo se encuentran en los anexos 1 y 2 respectivamente.

**MANDATO DE LA OIE**

La Organización Mundial de Sanidad Animal tiene por objetivo mejorar la sanidad de la fauna silvestre mundial

**OBJETIVO GENERAL DEL MARCO PARA LA SANIDAD DE LA FAUNA SILVESTRE**

**Proteger la sanidad de la fauna silvestre mundial para lograr Una sola salud**

**OBJETIVO 1**

Los Países Miembros de la OIE mejoraron su capacidad de reducir, anticipar y gestionar el riesgo de aparición de patógenos y su transmisión a la interfaz entre los humanos, los animales y el ecosistema

**OBJETIVO 2**

Los Países Miembros de la OIE mejoraron los sistemas de vigilancia, la detección temprana, la notificación y la detección de enfermedades de la fauna silvestre

**RESULTADO 1**

Se reforzaron Una sola salud, la colaboración multisectorial y la capacidad de gestión de la sanidad de la fauna silvestre, la monitorización y los sistemas de vigilancia

**RESULTADO 2**

Se fomentó un entorno político, legal y científico que permita a los Servicios Veterinarios implementar una monitorización efectiva de la sanidad de la fauna silvestre y una gestión avanzada

**RESULTADO 3**

Se aumentaron la sensibilización y el conocimiento del riesgo de vía de transmisión y de las mejores prácticas en la gestión de la sanidad de la fauna silvestre y en Una sola salud



**Beneficio 1**

Fomento de la coordinación y colaboración multisectoriales



**Beneficio 2**

Refuerzo de la capacidad de gestión de la sanidad de la fauna silvestre



**Beneficio 3**

Mejora de la calidad de la recopilación de datos, notificación, análisis y uso



**Beneficio 4**

Desarrollo y actualización de directrices, normas y estrategias de reducción de riesgos



**Beneficio 5**

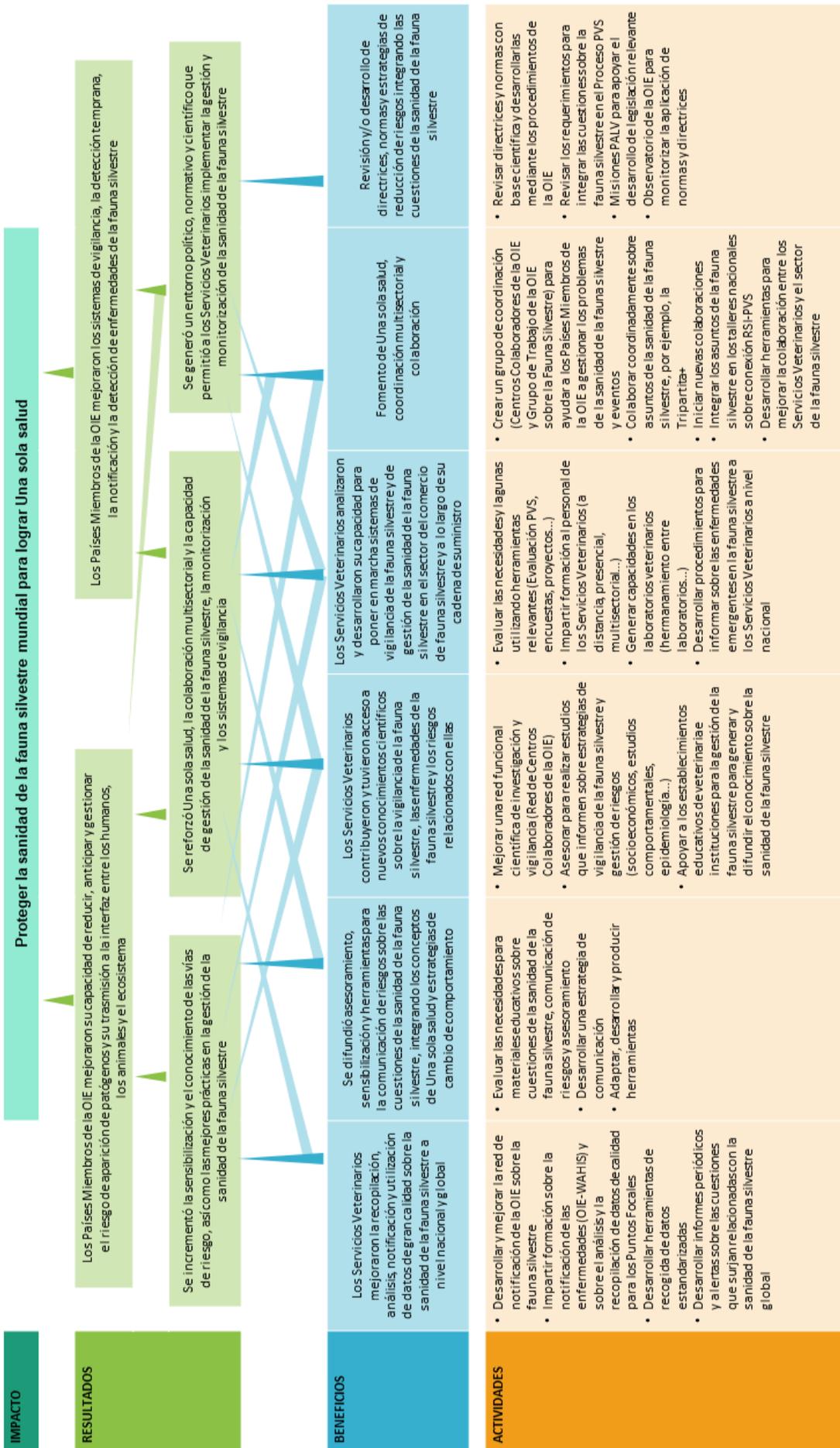
Desarrollo y divulgación del conocimiento científico



**Beneficio 6**

Producción y difusión de herramientas de sensibilización y promoción





DEFINICIONES PARA la COMPRENSIÓN DE ESTE MARCO (N.B.: ALGUNAS DE ELLAS SE HAN EXTRAÍDO DIRECTAMENTE DE NORMAS INTERNACIONALES YA EXISTENTES, OTRAS SERÁN REFINADAS COMO RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO)

- **AUTORIDAD COMPETENTE** designa la Autoridad Veterinaria u otra Autoridad Gubernamental de un País Miembro que tenga la responsabilidad y competencia para garantizar o supervisar la aplicación de medidas de sanidad y bienestar animal, certificación veterinaria internacional y otros estándares y recomendaciones en el Código Terrestre y en el Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la OIE en todo el territorio [*Código Sanitario para los Animales Terrestres* (edición 2019)].
- **SERVICIOS DEL ECOSISTEMA** son las contribuciones directas o indirectas de los ecosistemas al bienestar de las personas. Contribuyen directa o indirectamente a nuestra supervivencia y calidad de vida. Los servicios del ecosistema pueden clasificarse en cuatro categorías: aprovisionamiento, servicios de regulación, hábitat y servicios a la cultura. [TEEB]
- **ENFERMEDAD EMERGENTE** designa una nueva aparición en un animal de una enfermedad, infección o infestación que causa un impacto significativo en el animal o en la sanidad pública y tiene como resultado: (1) un cambio en un agente patógeno conocido o su transmisión a una nueva zona geográfica o especie; o (2) un agente patógeno previamente desconocido o enfermedad diagnosticada por primera vez [*Código Sanitario para los Animales Terrestres* (edición 2019)].
- **NORMAS INTERNACIONALES DE LA OIE** refieren a los dos códigos (el *Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE* y el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la OIE*) y dos manuales (*Manual de Pruebas de Diagnósticos para los Animales Acuáticos de la OIE* y *Manual de Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres*).
- **OBSERVATORIO DE LA OIE** es un mecanismo para monitorizar la aplicación de las Normas Internacionales de la OIE y garantizar que sean relevantes y se ajusten al objetivo.
- **GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE SOBRE LA FAUNA SILVESTRE**, fundado en 1994, informa y asesora a la OIE sobre problemas sanitarios relacionados con los animales salvajes, tanto libres como en cautividad, presenta sus informes a la Directora General de la OIE quien, a su vez, los trasmite en su totalidad o parcialmente a las correspondientes Comisiones Especializadas de la OIE. Se ha encargado de la preparación de recomendaciones y de la supervisión de numerosas publicaciones científicas sobre la vigilancia y el control de las enfermedades de la fauna silvestres más importantes y específicas. El Grupo de Trabajo está integrado por 7 expertos científicos, todos ellos referentes mundiales en sus áreas de trabajo. Generalmente, se reúnen presencialmente una vez al año en París y por videoconferencia dos o más veces al año.
- **VIGILANCIA** designa la recopilación, cotejo y análisis sistemáticos de información relacionada con la sanidad animal y la divulgación oportuna de la misma para que la acción pueda llevarse a cabo [*Código Sanitario para los Animales Terrestres* (edición 2019)].
- **SISTEMA DE VIGILANCIA** designa el uso de uno o más componentes de vigilancia para generar información sobre el estado sanitario de las poblaciones de animales [*Código Sanitario para los Animales Terrestres* (edición 2019)].
- **CENTRO DE REFERENCIA** se designa como:
  - Laboratorio de Referencia de la OIE –su mandato principal es constituirse como un centro de referencia mundial de pericia en determinados patógenos o enfermedades; o
  - Centro Colaborador de la OIE –su mandato principal es funcionar como Centro de Referencia mundial de investigación, de competencias, de estandarización de técnicas y de divulgación del conocimiento sobre una especialidad concreta.
- **SERVICIOS VETERINARIOS** designan las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que aplican las medidas de sanidad y bienestar animal, y otras normas y recomendaciones recogidas en el *Código Terrestre* y en el *Código de Sanidad de Animales Acuáticos de la OIE* en el territorio de un país. Los Servicios Veterinarios actúan bajo control y tutela de la autoridad veterinaria. Normalmente, las organizaciones del sector privado, los veterinarios o los paraprofesionales de veterinaria o los profesionales de la sanidad de los animales acuáticos deben contar con la acreditación o aprobación de la autoridad veterinaria para ejercer estas funciones delegadas. [*Código Sanitario para los Animales Terrestres* (edición 2019)].
- **AUTORIDAD VETERINARIA** designa la Autoridad Gubernamental de un País Miembro que incluye a los veterinarios y demás profesionales y paraprofesionales, y que tiene la responsabilidad y la

capacidad de aplicar o supervisar las medidas de protección de la sanidad y el bienestar de los animales, los procedimientos internacionales de certificación veterinaria y las demás normas y recomendaciones del Código Terrestre en todo el territorio del país. [*Código Sanitario para los Animales Terrestres* (edición 2019)].

- **FAUNA SILVESTRE** designa los animales asilvestrados, los animales silvestres cautivos y los animales silvestres. **Animal asilvestrado** designa un animal de una especie doméstica que ahora vive sin supervisión o control directo de seres humanos. **Animal silvestre-cautivo** designa un animal cuyo fenotipo no se ha visto significativamente afectado por la selección humana, pero que está cautivo o vive bajo supervisión o control directo de seres humanos, incluidos los animales de zoológicos y las mascotas. **Animal silvestre** designa un animal cuyo fenotipo no se ha visto afectado por la selección humana y que vive independiente de la supervisión o el control directo de seres humanos. [*Código Sanitario para los Animales Terrestres* (edición 2019)].
- **SANIDAD DE LA FAUNA SILVESTRE** es un concepto multidisciplinario y se preocupa de numerosos factores que afectan a la fauna silvestre. La sanidad de la fauna silvestre puede aplicarse a los individuos, a las poblaciones y a los ecosistemas, pero las características que mejor la definen son si una población puede responder adecuadamente al estrés y mantenerse a sí misma. (Definición recogida en el siguiente artículo “Promoting Wildlife Health or Fighting Wildlife Disease: Insights from history, philosophy, and science”).
- **GESTIÓN DE LA SANIDAD ANIMAL** designa un sistema diseñado para optimizar la sanidad física y comportamental, y el bienestar de los animales, así como los ecosistemas de los que dependen. Incluye la prevención, el tratamiento y el control de las enfermedades y los trastornos que afectan al

individuo, a la población o a la comunidad ecológica, incluyendo el registro de las enfermedades, lesiones, mortalidad mediante vigilancia dirigida, gestión sostenible de la fauna silvestre e intervenciones para fomentar la sanidad animal donde sea necesario. (Adaptación de la definición de la OIE de la gestión de la sanidad animal). [*Código Sanitario para los Animales Terrestres* (edición 2019)].

- **COMERCIO Y USO DE LA FAUNA SALVAJE** designa el negocio comercial y no comercial de animales y plantas –vivos o muertos– y cualquier producto derivado de ellos, así como su uso y consumo por consumidores como por ejemplo animales de trabajo, carne de animales, ya sea en su recogida, transporte, reubicación, translocación, turismo, captura, investigación, manipulación, cría, comercio y sacrificio.
- **CADENA DE VALOR DE LA FAUNA SALVAJE** está compuesta por grupos de personas relacionadas entre sí por una actividad que suministra un producto específico. Reúne toda la gama de actividades (incluyendo los procesos de valor añadido) y relaciones (reglas para las interacciones/gobernanza) asociadas con la producción, recogida, intercambio, transporte y distribución de animales, de productos de origen animal y sus derivados. [Un enfoque de cadena de valor en la gestión del riesgo de enfermedades de animales– FAO, 2011]
- **CADENA DE SUMINISTRO DE FAUNA SALVAJE** es la conexión de todas las partes, recursos, negocios y actividades involucradas en el comercio o distribución a través del cual los animales y sus productos derivados llegan hasta el consumidor final<sup>3</sup>.
- **ZOONOSIS** define una enfermedad infecciosa causada por un agente patógeno (un agente infeccioso, como una bacteria, un virus, un parásito o un prión) que se trasmite entre los animales y los humanos.

<sup>3</sup> <https://keydifferences.com/difference-between-supply-chain-and-value-chain.html>

## SIGLAS

<b>Sigla</b>	<b>Nombre</b>
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
FHCC	Fiebre Hemorrágica de Crimea-Congo
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés)
CPW	Asociación de Colaboración sobre el Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre (CPW, por sus siglas en inglés)
EBO-SURSY	Proyecto de Vigilancia del Virus del Ébola
EVEBOV	Enfermedad por el virus del Ébola
EIOS	Inteligencia Epidemiológica de Recursos Abiertos (EIOS, por sus siglas en inglés)
APE	Programa de Amenazas Pandémicas Emergentes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés)
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
ICFAW	Coalición Internacional para el Bienestar Animal (ICFAW, por sus siglas en inglés)
RSI	Reglamento Sanitario Internacional
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
MERS	Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS, por sus siglas en inglés)
TNC	Taller Nacional de Conexión
PFN	Puntos Focales Nacionales de la OIE
ONG	Organización no gubernamental
PVS	Prestaciones de los Servicios Sanitarios (PVS, por sus siglas en inglés)
FVR	Fiebre del Valle del Rift
SARS	Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS, por sus siglas en inglés)
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PALV	Programa de Apoyo a la Legislación Veterinaria
WAHIS	Sistema Mundial de Información Zoonosaria (WAHIS, por sus siglas en inglés)
WDA	Asociación de Enfermedades de la Fauna Silvestre (WDA, por sus siglas en inglés)
OMS	Organización Mundial de la Salud
WSPA	Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA, por sus siglas en inglés)

## Objetivo general

# Proteger la sanidad de la vida silvestre para lograr Una sola salud

**OBJETIVO 1:** Mejorar la capacidad de los Países Miembros de la OIE de gestionar el riesgo de aparición de patógenos y su transmisión a la interfaz entre los humanos, animales y ecosistema, sin descuidar la protección de la fauna silvestre

Resultados	Beneficios	Actividades
Se refuerza Una Salud, la colaboración multisectorial y la capacidad de gestión de la sanidad de la fauna silvestre, el monitoreo y los sistemas de vigilancia	<b>Beneficio 1</b> Fomento de la coordinación y colaboración multisectoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo análisis y evaluaciones de las necesidades de las partes interesadas implicadas en el monitoreo de la sanidad en toda la cadena de suministro/valor de la fauna silvestre y evaluar las interacciones de alto riesgo y las mejores prácticas para un comercio seguro y un uso sostenible de la fauna silvestre.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar las debilidades y fortalezas de los actuales Centros de Referencia de la OIE relevantes para utilizar y fortalecer su impacto mediante una red global y dinámica de Centros de Referencia con objeto de monitorizar e informar sobre las tendencias y alertas en cuestiones de sanidad de la fauna silvestre relacionadas con el comercio de la misma y su cadena de suministro en coordinación con el Grupo de Trabajo sobre la Fauna Silvestre.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la funcionalidad de las colaboraciones con organizaciones que trabajan sobre cuestiones relacionadas con el comercio de fauna silvestre para que se involucren de manera activa en actividades conjuntas. Involucrar a nuevos colaboradores clave (por ejemplo, las fuerzas de seguridad, conservación, diferentes ONG internacionales para el desarrollo y para el bienestar animal) en colaboraciones relevantes sobre problemas de la sanidad de la fauna silvestre relacionados con el comercio y la cadena de suministro de la fauna silvestre a nivel mundial y regional.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover relaciones complementarias y funcionales entre los Servicios Veterinarios y las autoridades que gestionan la fauna silvestre u otras partes interesadas relevantes para que se involucren de manera activa en actividades conjuntas cuyo objetivo sea la gestión de la sanidad con relación al comercio de la fauna silvestre y a su cadena de suministro.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderar y coordinar proyectos dentro de la Tripartita+ (OMS-FAO-OIE y PNUMA) para desarrollar estrategias que refuercen las mejores prácticas en el comercio seguro de la fauna silvestre y su uso sostenible, incluyendo la captura, transporte, reubicación, translocación, cría, ganadería, manipulación, uso (para alimentos, medicina, trabajo), investigación y gestión de riesgos en toda la cadena de suministro/valor de la fauna silvestre.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar o mejorar herramientas/mecanismos específicos, como por ejemplo para la legislación, normalización y ejercicios de simulación, Talleres Nacionales sobre Conexión RSI-PVS, con el fin de aumentar la colaboración entre los Servicios Veterinarios y las autoridades que gestionan la fauna silvestre u otras partes interesadas relevantes involucradas en los problemas de la sanidad de la fauna silvestre relacionados con el comercio de fauna silvestre y su cadena de suministro (por ejemplo, las fuerzas de seguridad).</li> </ul>

## OBJETIVO 1: Mejorar la capacidad de los Países Miembros de la OIE de gestionar el riesgo de aparición de patógenos y su transmisión a la interfaz entre los humanos, animales y ecosistema, sin descuidar la protección de la fauna silvestre

Resultados	Beneficios	Actividades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la colaboración a nivel regional con colaboradores seleccionados (comunidades económicas regionales, agencias de sanidad regionales, etc.) para apoyar la aplicación de ciertas mejores prácticas en el comercio seguro de la fauna silvestre y su uso sostenible.</li> </ul>
	<p><b>Beneficio 2</b></p> <p>Los Servicios Veterinarios analizan y desarrollan su capacidad para poner en marcha sistemas de vigilancia de la fauna silvestre y de gestión de la sanidad de la misma en el sector del comercio de fauna silvestre y a lo largo de su cadena de suministro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar las competencias esenciales de las PVS/otros componentes del Proceso PVS con miras a integrar las competencias necesarias para un comercio seguro de la fauna silvestre y su uso sostenible. Colaborar con la OMS para asegurarse de que las herramientas como Evaluación Externa Conjunta, PVS y Una Salud mantengan su coherencia y complementariedad.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>A través de importantes misiones del Proceso PVS (Legislación), apoyar a los Servicios Veterinarios para integrar la gestión de la sanidad (incluyendo el bienestar animal) relacionada con el comercio de fauna silvestre y su cadena de suministro en su legislación y actividades normativas, al tiempo que colaboran con otras partes interesadas relevantes (sanidad pública, fauna silvestre/medio ambiente, fuerzas de seguridad, educación y sector de la investigación...).</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el currículo competencial de la OIE de los veterinarios recién graduados, incluidas “Directrices de la OIE sobre el plan de estudios básico de formación veterinaria” y “Recomendaciones de la OIE sobre las competencias mínimas que se esperan de los veterinarios recién licenciados para garantizar Servicios Veterinarios Nacionales de calidad” para resolver las brechas en la comunicación de riesgos, evaluación de riesgos, vías de riesgo y estrategias de reducción relacionadas con la gestión de la sanidad en el comercio de fauna silvestre y su cadena de suministro con el fin de garantizar que los graduados en veterinaria dispongan de una formación básica óptima.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo evaluaciones de las necesidades de los Servicios Veterinarios, formaciones en la comunicación de riesgos, evaluación de riesgos, vías de riesgos y estrategias de reducción, gestión de la sanidad de la fauna silvestre en el comercio de fauna silvestre y su cadena de suministro, mediante la revisión de los informes del Proceso PVS, cuestionarios específicos y otras importantes fuentes de datos a nivel nacional y regional.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo una revisión del material de formación existente y de la metodología de formación relevantes sobre temas determinados utilizando el enfoque Una Salud, enfoques participativos, implicación de la comunidad, metodologías de aprendizaje para adultos, ejercicios prácticos y de simulación.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar módulos de formación a distancia/manuales de formación sobre determinados temas en colaboración con los Centros de Referencia de la OIE sobre educación/fauna silvestre, con instituciones educativas colaboradoras dirigidos a profesionales veterinarios, paraprofesionales veterinarios, profesionales de la fauna silvestre y el currículo veterinario.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo ejercicios multisectoriales de simulación en comunicación de riesgos, evaluación de riesgos, vías de riesgos y gestión de riesgos para patógenos que se transmiten entre la fauna silvestre, animales domésticos y humanos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo talleres multisectoriales regionales y nacionales sobre la cadena de valor de la fauna silvestre, la gestión de la sanidad en el comercio de fauna silvestre y su cadena de suministro utilizando enfoques participativos y ejercicios de simulación.</li> </ul>

## OBJETIVO 1: Mejorar la capacidad de los Países Miembros de la OIE de gestionar el riesgo de aparición de patógenos y su transmisión a la interfaz entre los humanos, animales y ecosistema, sin descuidar la protección de la fauna silvestre

Resultados	Beneficios	Actividades
	<p><b>Beneficio 3</b></p> <p>Los Servicios Veterinarios mejoraron la recopilación, análisis, notificación y utilización de datos de gran calidad sobre la sanidad de la fauna silvestre a nivel nacional y global</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucrar a los Puntos Focales Nacionales de la OIE junto con los puntos de contacto relevantes de las organizaciones colaboradoras para fomentar el intercambio multisectorial de datos (sanidad de la fauna silvestre, tendencias en el comercio de fauna silvestre...), comunicación optimizada y una colaboración local mejorada.</li> <li>• Apoyar la optimización y compatibilidad de las bases de datos multisectoriales (por ejemplo, EIOS, WAHIS, CITES, FAO) para mejorar la calidad general de los datos y su totalidad, evitar la duplicidad de notificaciones, aumentar el acceso a datos de calidad (notificación de enfermedades, tendencias del comercio de fauna silvestre, identificación de especies, etc.), disminuir el cansancio por enviar notificaciones y mejorar el análisis de datos.</li> </ul>
Se genera un entorno político, normativo y científico que permite a los Servicios Veterinarios implementar la gestión y monitorización de la sanidad de la fauna silvestre	<p><b>Beneficio 4</b></p> <p>Revisión y/o desarrollo de directrices, normas y estrategias de reducción de riesgos integrando las cuestiones de la sanidad de la fauna silvestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar las normas de la OIE existentes y las directrices prácticas relevantes para la gestión de la sanidad de la fauna silvestre en toda la cadena de suministro/valor de la fauna silvestre, incluyendo el comercio, la cría de animales salvajes, reubicación/transporte, sacrificio, bienestar animal, mercados y alimentos seguros entre otros con el fin de identificar las deficiencias y las necesidades en coordinación con otros organismos internacionales reguladores y normativos.</li> <li>• En función de las necesidades identificadas y en colaboración con el Grupo de Trabajo de la OIE sobre Fauna Silvestre y las Comisiones Especializadas de la OIE desarrollar/actualizar las directrices y las normas sobre la gestión de la sanidad de la fauna silvestre en toda la cadena de suministro/valor de la fauna silvestre con el apoyo del grupo <i>ad hoc</i> de la OIE, compuesto por expertos con un bagaje multisectorial (fuerzas de seguridad, socioeconómico, CITES, Servicios Veterinarios, conservación, uso sostenible de la fauna silvestre).</li> <li>• A través de importantes misiones del Proceso PVS (Legislación), apoyar a los Servicios Veterinarios en sus actividades normativas relacionadas con la gestión de la sanidad de la fauna silvestre en su cadena de valor, incluyendo la evaluación y gestión de riesgos (mercados tradicionales incluidos), captura y manipulación, cría de animales salvajes, mercado legal e ilegal, sacrificios y consumo, así como el bienestar animal.</li> <li>• Difundir las nuevas directrices y normas de la OIE a los Servicios Veterinarios y otras partes interesadas determinadas y contribuir a su aplicación a través de módulos de formación a distancia y talleres regionales multisectoriales de apoyo.</li> <li>• Monitorizar la aplicación de las nuevas directrices y normas a través del Observatorio de la OIE y la recogida de los datos registrados relacionados con la aplicación de las normas, los obstáculos y las estrategias para reducirlos.</li> </ul>
	<p><b>Beneficio 5</b></p> <p>Los Servicios Veterinarios contribuyeron y tuvieron acceso a nuevos conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar exhaustivamente la base de conocimiento y los estudios de casos sobre las conductas de riesgo alto y las prácticas actuales en el comercio de fauna silvestre (legal/ilegal) y su uso (cadenas de suministro de la fauna silvestre) mediante la utilización de las bases de datos existentes, el aprendizaje adquirido de la literatura científica sobre proyectos realizados y disponibilidad de la experiencia colectiva en los Centros de Referencia sobre la fauna silvestre y/o el comercio, Servicios Veterinarios y el Grupo de Trabajo sobre la Fauna Silvestre.</li> </ul>

## OBJETIVO 1: Mejorar la capacidad de los Países Miembros de la OIE de gestionar el riesgo de aparición de patógenos y su transmisión a la interfaz entre los humanos, animales y ecosistema, sin descuidar la protección de la fauna silvestre

Resultados	Beneficios	Actividades
Se incrementa la sensibilización y conocimiento de las vías de riesgos y las mejores prácticas en una mayor gestión de la sanidad animal y de Una Salud	científicos sobre la vigilancia de la fauna silvestre, las enfermedades de la fauna silvestre y los riesgos relacionados con ellas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante la creación de un grupo <i>ad hoc</i> de la OIE que incluya expertos de los Servicios Veterinarios, desarrollar más ampliamente las directrices sobre la aplicación de la evaluación de riesgos y los principios de la gestión de riesgos en la gestión de la sanidad de la fauna silvestre en la cadena de suministro/valor incluyendo: mercados tradicionales, captura, traslocación/reubicación, manipulación, transporte, bienestar animal, cría, animales de trabajo, sacrificio y consumo, y, a su vez, identificar las vías de riesgo y las directrices sobre la seguridad de las actividades de investigación o científicas que afecten a la fauna silvestre.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante el apoyo de los colaboradores científicos y los Centros de Referencia sobre fauna silvestre y/o comercio, fomentar los estudios antropológicos, socioeconómicos y científicos<sup>4</sup> sobre las causas de las prácticas de alto riesgo y las posibles alternativas en torno a los mercados tradicionales, captura y manipulación, transporte, bienestar animal, cría, comercio, sacrificio y consumo de la fauna silvestre, considerando en todo momento el bienestar animal.</li> </ul>
	<b>Beneficio 6</b> Asesoramiento, sensibilización y herramientas para la comunicación de riesgos sobre las cuestiones de la sanidad de la fauna silvestre, son difundidas integrando los conceptos de Una Salud y estrategias de cambio de comportamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una estrategia de comunicación para incrementar la sensibilización sobre los riesgos sanitarios en el contexto del comercio de fauna silvestre y su cadena de suministro, y para presionar determinadas partes interesadas involucradas en el comercio de fauna silvestre para que apliquen las mejores prácticas.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo la evaluación de las necesidades, revisar los materiales existentes e identificar las herramientas de comunicación innovadoras a nivel regional con miras a lograr una comunicación práctica que se centre en el cambio de conducta y en la prevención de eventos de derrame, centrándose en los Servicios Veterinarios, las comunidades locales en riesgo, las partes interesadas de la gestión de fauna silvestre, los productores agrícolas, centros de enseñanza de veterinaria y paraveterinaria/instituciones de formación, plataformas Una sola salud y gobiernos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Producir y/o adaptar, a nivel regional, herramientas de comunicación prácticas nuevas o ya existentes que tengan como objetivos el cambio de conducta y la prevención de enfermedades, integrando el concepto Una sola salud para fomentar las buenas prácticas (y alternativas) en la gestión de la sanidad de la fauna silvestre en su cadena de valor (mercados tradiciones, capturas y manipulación, cría de animales salvajes, reubicación/traslocación, bienestar animal, sacrificio y consumo).</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a los Servicios Veterinarios y a sus colaboradores en la adaptación local de las herramientas de comunicación creadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la difusión, por parte de los Servicios Veterinarios, de herramientas de comunicación centradas en el cambio de conducta y la prevención para llegar hasta las partes interesadas a través o en colaboración con los principales colaboradores locales o regionales, y si fuera necesario, para incrementar la sensibilización de las partes interesadas del comercio con fauna silvestre e involucrarlas en las mejores prácticas (mercados tradiciones, captura y manipulación, cría de animales salvajes, reubicación, sacrificio y consumo, así como bienestar animal).</li> </ul>		

<sup>4</sup> [https://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Our\\_scientific\\_expertise/docs/pdf/COV-19/1st\\_call\\_COVID19\\_21Feb.pdf](https://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Our_scientific_expertise/docs/pdf/COV-19/1st_call_COVID19_21Feb.pdf) and <https://www.who.int/blueprint/priority-diseases/key-action/Roadmap-version-FINAL-for-WEB.pdf?ua=1>

**OBJETIVO 1:** Mejorar la capacidad de los Países Miembros de la OIE de gestionar el riesgo de aparición de patógenos y su transmisión a la interfaz entre los humanos, animales y ecosistema, sin descuidar la protección de la fauna silvestre

Resultados	Beneficios	Actividades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a los Servicios Veterinarios para influir e incentivar a los responsables de la toma de decisiones –incluyendo el gobierno, las comunidades económicas regionales, los inversores/donantes y las plataformas Una Salud– garantizando la financiación sostenible y el apoyo político para aplicar las mejores prácticas en la gestión de la sanidad de la fauna silvestre en su cadena de valor, incluyendo las estrategias de reducción de riesgos.</li> </ul>

## OBJETIVO 2: Mejorar, por parte de los Países Miembros de la OIE, sus sistemas de vigilancia, la detección temprana y la notificación y gestión de las enfermedades

Resultados	Beneficios	Actividades
Una Salud, la colaboración multisectorial y la capacidad de gestión de la sanidad de la fauna silvestre, la monitorización y los sistemas de vigilancia reforzados	<b>Beneficio 1</b> Fomento de Una sola salud, coordinación multisectorial y colaboración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo análisis y evaluaciones de necesidades de las partes interesadas involucradas en los sistemas de vigilancia de la fauna silvestre a nivel regional y nacional.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar las deficiencias y fortalezas de los actuales Centros de Referencia de la OIE que estén implicados en actividades relacionadas con las zoonosis emergentes y los sistemas de vigilancia de la fauna silvestre, y reforzar su impacto mediante la creación de una red global y dinámica de Centros de Referencia para controlar, analizar y notificar información sobre las tendencias y alertas de las enfermedades emergentes, las enfermedades de la fauna silvestre, la aparición de patógenos y la ciencia, todo ello en colaboración con el Grupo de Trabajo de la OIE sobre la Fauna Silvestre.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la funcionalidad de las colaboraciones con organizaciones que trabajen con la fauna silvestre y en el sector de la conservación de la biodiversidad, y comenzar nuevas colaboraciones para reforzar activamente los sistemas de vigilancia de la fauna silvestre (incluyendo las actividades de laboratorio y el transporte de muestras).</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un trabajo de coordinación en la Tripartita+ (OMS-FAO-OIE y PNUMA) para desarrollar estrategias que creen, mantengan y refuercen los sistemas de vigilancia que incluyan la fauna silvestre.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar y adaptar herramientas y mecanismos específicos (como por ejemplo los Talleres Nacionales sobre Conexión RSI-PVS (TNC), guía sobre zoonosis de la Tripartita, secciones Evaluación Externa Conjunta sobre zoonosis en RSI con el fin de fomentar y consolidar la colaboración entre los Servicios Veterinarios y el sector de la fauna silvestre gracias al desarrollo de protocolos de vigilancia integrados.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajar en cooperación a nivel regional con determinados colaboradores (comunidades económicas regionales, agencias regionales para la sanidad, etc.) para fomentar el desarrollo y/o la implementación sostenible de los sistemas integrados de vigilancia a nivel nacional y regional.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover las colaboraciones entre los sectores privado y público para incentivar el desarrollo y/o la implementación sostenible de sistemas funcionales y sostenibles de vigilancia.</li> </ul>
	<b>Beneficio 2</b> Los Servicios Veterinarios analizaron y desarrollaron su capacidad para establecer sistemas de vigilancia de la fauna silvestre y de gestión de la sanidad de la fauna silvestre en el sector del comercio de fauna silvestre y a lo largo de su cadena de suministro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar la Herramienta PVS para las competencias críticas y otros componentes del Proceso PVS con el fin de integrar las competencias necesarias para sistemas de vigilancia que integran a la fauna silvestre.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el currículo competencial de la OIE de los veterinarios recién graduados, incluidas "Directrices de la OIE sobre el plan de estudios básico de formación veterinaria" y "Recomendaciones de la OIE sobre las competencias mínimas que se esperan de los veterinarios recién licenciados para garantizar Servicios Veterinarios Nacionales de calidad" para resolver las deficiencias de los sistemas de vigilancia de la fauna silvestre y las enfermedades de la fauna silvestre, y garantizar que los graduados en veterinaria dispongan de una formación básica óptima.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo evaluaciones de las necesidades de formación de los Servicios Veterinarios, incluyendo la promoción, la sensibilización de la comunidad y su compromiso, sistemas de vigilancia basados en la comunidad, enfermedades emergentes, notificación de enfermedades, estructuras de gobernanza, gestión de la red de colaboradores... y el enfoque Una Salud (incluyendo colaboración multisectorial/gobernanza multisectorial), mediante la revisión de los informes del Proceso PVS, cuestionarios específicos y otras fuentes relevantes de datos a nivel regional.</li> </ul>

## OBJETIVO 2: Mejorar, por parte de los Países Miembros de la OIE, sus sistemas de vigilancia, la detección temprana y la notificación y gestión de las enfermedades

Resultados	Beneficios	Actividades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo una revisión del material de formación existente y de las metodologías de formación relevantes sobre temas determinados utilizando el enfoque Una sola salud, enfoques participativos, implicación de la comunidad, metodologías de aprendizaje para adultos, ejercicios prácticos y de simulación.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar módulos de formación a distancia/manuales de formación sobre determinados temas en colaboración con los Centros de Referencia de la OIE sobre educación/fauna silvestre, con instituciones educativas colaboradoras dirigidos a profesionales veterinarios, paraprofesionales veterinarios, centros de enseñanza sobre la fauna silvestre, así como el currículo veterinario y la difusión a través de la plataforma de aprendizaje a distancia de la OIE.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo talleres multisectoriales regionales y nacionales sobre vigilancia basada en la comunidad en la fauna silvestre y protocolos integrados de desarrollo de la vigilancia utilizando enfoques participativos y ejercicios de simulación.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>En coordinación con la Comisión de Normas Biológicas de la OIE evaluar la capacidad de laboratorios veterinarios para integrar la gestión de la sanidad animal utilizando misiones de Laboratorios Sostenibles PVS y/o otras herramientas de evaluación (Herramienta de Mapeo de Laboratorio de la FAO y el análisis de los datos recogidos mediante el análisis de los datos de WAHIS de la OIE sobre el laboratorio del país y las capacidades de diagnóstico...)</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar la capacidad transversal de los laboratorios veterinarios sobre la vigilancia en la fauna silvestre, la gestión de riesgos y las medidas de reducción, enfermedades específicas emergentes que afectan a la fauna silvestre, enfermedades de la fauna silvestre para desarrollar la capacidad de prueba de diagnóstico, mediante el Programa de Hermanamiento de Laboratorios de la OIE.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar e implicar a los colaboradores locales y regionales para reforzar los Servicios Veterinarios aplicando medidas para llevar a cabo la vigilancia en la fauna silvestre, como sea necesario.</li> </ul>
	<p><b>Beneficio 3</b></p> <p>Los Servicios Veterinarios mejoraron la recopilación, análisis, notificación y utilización de datos de gran calidad sobre la sanidad de la fauna silvestre a nivel nacional y global</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y aplicar medidas para fomentar la notificación voluntaria de las enfermedades que no figuran en la lista de la OIE y la notificación obligatoria de las enfermedades de la lista de la OIE que afectan a la fauna silvestre.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar los datos sobre enfermedades de la fauna silvestre recopilados por la OIE y otras fuentes de información, llevar a cabo el consiguiente análisis y transmitir las conclusiones a los Países Miembros de la OIE para que les den su máxima utilidad en la evaluación de riesgos y la gestión de riesgos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo campañas de promoción y comunicación para incentivar la notificación de las enfermedades de la fauna silvestre (y eliminar el estigma de las enfermedades de la fauna silvestre en el marco del impacto percibido sobre el comercio de ganado).</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Implicar a los Puntos Focales Nacionales (PFN) de la OIE en una red dinámica e interactiva durante –y entre– continuos seminarios de la OIE (por ejemplo, mediante la creación de una plataforma de tipo redes sociales o compartiendo información y documentos relevantes). Animar a los PFN para que utilicen, revisen y analicen los datos sobre enfermedades de la fauna silvestre ofreciendo formación (en análisis, etc.) e implicarlos también en un foro en el que compartir ideas e información.</li> </ul>

## OBJETIVO 2: Mejorar, por parte de los Países Miembros de la OIE, sus sistemas de vigilancia, la detección temprana y la notificación y gestión de las enfermedades

Resultados	Beneficios	Actividades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir cursos de formación a los Puntos Focales Nacionales relevantes sobre el desarrollo de sistemas de notificación de las enfermedades de la fauna silvestre, incluyendo las mejores prácticas sobre la tecnología de gestión de información, las metodologías de recopilación de datos estandarizadas, integrando información protegida, calidad de datos y análisis, convirtiendo los datos en información, gestionando todo el sistema, además de mejorar la reactividad del envío de notificaciones de enfermedades al WAHIS-OIE mediante el desarrollo de una guía general/ Procedimiento Operativo Estándar.</li> <li>• Desarrollar un módulo de formación específico para incentivar la notificación de enfermedades de la fauna silvestre a través del sistema WAHIS-OIE, resaltando la utilidad de los datos.</li> </ul>
Se genera un entorno político, normativo y científico que permite a los Servicios Veterinarios implementar la gestión y el monitoreo de la sanidad de la fauna silvestre	<p><b>Beneficio 4</b></p> <p>Revisión y/o desarrollo de directrices, normas y estrategias de reducción de riesgos integrando los temas sanitarios de la fauna silvestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar las Normas y Directrices prácticas de la OIE ya existentes para identificar las deficiencias y las necesidades con relación a enfermedades de la vida silvestre, vigilancia, evaluación de riesgos y gestión de los riesgos relevantes para los eventos de derrame de patógenos entre la fauna silvestre, los animales domésticos y los humanos, en coordinación con otros organismos internacionales responsables del establecimiento de normas.</li> <li>• En función de las necesidades identificadas y en colaboración con el Grupo de Trabajo de la OIE sobre la Fauna Silvestre y con las Comisiones Especializadas, desarrollar o actualizar las directrices y normas de la OIE sobre vigilancia de la fauna silvestre, evaluación de riesgos y gestión de riesgos relevantes para los eventos de derrame de patógenos entre la fauna silvestre, los animales domésticos y los humanos a través de un grupo <i>ad hoc</i> multisectorial constituido por ONG para la conservación, expertos socioeconómicos, el ámbito académico, expertos de la IUCN...</li> <li>• Difundir nuevas o actualizadas Directrices y Normas de la OIE, y fomentar su aplicación por parte de los Servicios Veterinarios gracias a módulos de formación a distancia y talleres multisectoriales a nivel subregional.</li> <li>• A través de importantes misiones del Proceso PVS (Legislación), apoyar a los Servicios Veterinarios en actividades que tengan como objetivo los sistemas de vigilancia de la fauna silvestre, la evaluación de riesgos y la gestión de riesgos de los eventos de derrame de patógenos entre la fauna silvestre, los animales domésticos y los humanos, mediante la gestión de las enfermedades de la fauna silvestre en cooperación con otras partes interesadas relevantes (sanidad pública, fauna silvestre/entorno, fuerzas de seguridad, educación y los sectores de la investigación...).</li> <li>• Monitorizar la aplicación de las Normas Internacionales de la OIE a través del Observatorio de la OIE recopilando los datos registrados relacionados con la aplicación de las normas, los obstáculos y las estrategias de reducción de obstáculos.</li> <li>• Desarrollar un procedimiento de la OIE para definir un brote como enfermedad emergente en la fauna silvestre con la información sobre la epidemiología de la enfermedad y las posibles medidas para gestionar los riesgos que plantea dicha enfermedad.</li> </ul>

## OBJETIVO 2: Mejorar, por parte de los Países Miembros de la OIE, sus sistemas de vigilancia, la detección temprana y la notificación y gestión de las enfermedades

Resultados	Beneficios	Actividades
Aumento de la concienciación y el conocimiento de las vías de riesgo y las mejores prácticas en la gestión sanitaria de la fauna silvestre	<b>Beneficio 5</b> Los Servicios Veterinarios contribuyen y acceden a nuevos conocimientos científicos sobre la vigilancia de la fauna silvestre, las enfermedades de la fauna silvestre y los riesgos relacionados con ellas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar exhaustivamente la base de conocimiento y los estudios de casos sobre las enfermedades de la fauna silvestre que suponen una amenaza a la población de especies salvajes, zoonosis emergentes relacionadas con la fauna silvestre, utilizando la información procedente de la red de vigilancia de la fauna silvestre, las bases de datos existentes (IUCN, FAO Forestal), los aprendizajes adquiridos de proyectos actuales o pasados (PREDICT, EBO-SURSY, etc.) los conocimientos disponibles en el Centro de Referencia de la OIE sobre fauna silvestre, Puntos Focales Nacionales, el Grupo de Trabajo de la OIE sobre Fauna Silvestre y otras fuentes de conocimiento si fuera necesario.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y actualizar los mapas de riesgo, incluyendo las vías de riesgo, y los posibles focos de enfermedades de la fauna silvestre, así como las enfermedades emergentes con el fin de delimitar mejor las áreas de intervención a nivel regional y nacional utilizando los nuevos conocimientos y las bases de datos existentes (Proyecto Mood).</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar los estudios científicos para identificar los reservorios emergentes de patógenos zoonóticos y entender mejor los mecanismos de transmisión a la interfaz entre el hombre, los animales y el ecosistema, la dinámica de los patógenos en las poblaciones de fauna silvestre mediante el respaldo de los colaboradores científicos, los Centros de Referencia sobre la fauna silvestre y las redes de vigilancia de la fauna silvestre.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar estudios antropológicos, etológicos y socioeconómicos sobre las interacciones de la fauna silvestre y las percepciones de las comunidades en riesgo que viven en la interfase hombre-animal- ecosistema.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Involucrar a los jóvenes veterinarios en formaciones de grado y doctorado o especializaciones en la gestión de la sanidad de la fauna silvestre mediante becas o financiación conjunta con los Centros de Referencia.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el fin de reforzar el currículo, divulgar los conocimientos en los establecimientos educativos de veterinaria y en las instituciones de gestión de la vida silvestre a través de la plataforma de aprendizaje a distancia de la OIE o a través de la experiencia y conocimientos disponibles en los Centros de Referencia.</li> </ul>
	<b>Beneficio 6</b> Se difunden asesoramiento, sensibilización y herramientas para la comunicación de riesgos sobre las cuestiones de la sanidad de la fauna silvestre, integrando los conceptos de Una sola salud y estrategias de cambio de comportamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una estrategia de divulgación para aumentar la sensibilización y presionar a determinadas partes interesadas sobre la importancia de la sanidad de la fauna silvestre para mantener ecosistemas funcionales y sanos, y para integrar completamente la sanidad de la fauna silvestre en las estrategias sanitarias para animales.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar las necesidades a nivel regional e identificar los instrumentos existentes e innovadores de sensibilización centrados en el cambio de comportamiento, en la prevención de la propagación, las enfermedades de la fauna silvestre, la protección de la fauna silvestre, los sistemas de vigilancia, dirigidos a los Servicios Veterinarios, a las comunidades de riesgo, redes de vigilancia de la fauna silvestre, escuelas de veterinaria y paraveterinaria/instituciones educativas, plataformas Una Salud y gobiernos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar instrumentos de sensibilización centrados en una metodología para el cambio de conducta con el fin de cubrir las deficiencias detectadas. Dichos instrumentos deben adaptarse a los contextos regionales incluyendo la consideración de género, integrar el concepto de Una Salud para involucrar a las partes interesadas en los sistemas de vigilancia de la fauna silvestre, las enfermedades de la fauna silvestre, la gestión de riesgos y la prevención.</li> </ul>

**OBJETIVO 2:** Mejorar, por parte de los Países Miembros de la OIE, sus sistemas de vigilancia, la detección temprana y la notificación y gestión de las enfermedades

Resultados	Beneficios	Actividades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a los Servicios Veterinarios y a sus colaboradores en la adaptación local de los instrumentos de sensibilización con el fin de aumentar la sensibilización de las comunidades locales e implicarlas en los sistemas de vigilancia de la fauna silvestre, la gestión de riesgos, la prevención y la protección de la fauna silvestre.</li> <li>• Incentivar la difusión de los instrumentos de sensibilización por parte de los Servicios Veterinarios para llegar hasta las partes interesadas en cooperación con los colaboradores regionales y locales, y las partes interesadas cuando sea necesario con el fin de llegar hasta un público más amplio.</li> <li>• Apoyar a los Servicios Veterinarios para influir en los tomadores de decisiones, incluyendo los gobiernos, las comunidades económicas regionales y las plataformas Una Salud garantizando una financiación sostenible y el respaldo político para aplicar sistemas de vigilancia integrados y multisectoriales de la fauna silvestre y garantizar la realización de inversiones para alcanzar un enfoque holístico de la sanidad animal.</li> </ul>